JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 15 de abril de 2024

NOTA DOC Nº 22/2024.

Señores
LAS CUEVAS S.A
Email: josecuevas.vim@gmail.com
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 546/2024 I. de fecha 11 de abril de 2024; la firma comercial **NYP S.A.** con R.U.C. N° 80064335-6 ha resultado adjudicada del proceso de ***Contratación Directa N° 08/ 2023 - PAC. N° 435.169 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL CDI CONCEJALITOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION***, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por un monto Total de Gs. 67.695.000 (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Corporación Legislativa, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Ingrid Pintos
Jefa de Departamento
Programación y Evaluación
DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

Notificación

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario <josecuevas.vim@gmail.com>
Fecha 2024-04-15 10:34

NOTIF LAS CUEVAS RESULTADO.pdf (~2,8 MB)

Buenos días

Se remite el resultado del proceso ID N° 435.169

Atentamente

DUOC N° 2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 15 de abril de 2024

NOTA DOC Nº 23/2024

Señores
NYP S.A.
Email: nino@nyp.com.py

P r e s e n t e:

Me dirijo a Usted en referencia al llamado ***Contratación Directa N° 08/23 PAC. N° 435.169 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL CDI CONCEJALITOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION",*** en ocasión de notificarle que por Resolución N° 546/2024 I. de fecha 11 de abril de 2024, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un Monto Total de **Gs. 67.695.000 (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO.**

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Ingrid Pintos
Jefa de Departamento
Programación y Evaluación
DUOC N° 2
Junta Municipal de Asuación

Notificación de Adjudicacion

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario <nino@nyp.com.py>
Fecha 2024-04-15 10:44

NOT NYP RESULTADO.pdf (~2,8 MB)

Buenos dias

Se remite el resultado del proceso ID N° 435.169

Atentamente

DUOC N° 2